

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia por la que se hace pública la relación de opositores y orden en que habrán de actuar.*

Anuncio del Tribunal de Oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia por el que se hace pública la relación de señores opositores en el orden en que habrán de actuar, como resultado del sorteo celebrado el día 3 del corriente mes en la Sala de Juntas de este Departamento.

1. D. José González de la Red.
2. D. Manuel Medina de Lemus.
3. D. Enrique García Fernández.
4. D. Eugenio Javier Marifías Otero.
5. D. Carlos Torres Sancho.
6. D. Antonio José Vázquez Alvarez.
7. D. Manuel Santaella López.

Madrid, 4 de julio de 1969.—El Secretario, Francisco Bueno Arús.—Visto bueno: El Presidente, Acisclo Fernández Carriedo.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 2 de julio de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes de conductores en la Octava Unidad (Automovilismo) del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.*

Para cubrir vacantes de conductores en la Octava Unidad (Automovilismo) del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se convoca el presente concurso-oposición, con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán ser solicitadas por el personal de los tres Ejércitos, ya sean de reclutamiento forzoso o voluntario y hasta la categoría de Cabo primero, inclusive, que lleven como mínimo un año de servicio en filas en el momento que tenga que resolverse este concurso, y que posean esta especialidad. También pueden ser solicitadas por los pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil y Policía Armada.

Igualmente las podrán solicitar el personal licenciado de cualquiera de los tres Ejércitos, Policía Armada y Guardia Civil que hayan servido como mínimo un año en su Cuerpo o cualquiera de los tres ejércitos.

Para aspirar a estas plazas deberán poseer el carnet de conductor de primera o segunda clase, concedido con fecha anterior al anuncio de estas vacantes.

Los interesados deberán haber cumplido veinte años de edad y no rebasar los treinta.

Poseer aptitud física y no tener defecto personal visible que impida o dificulte las prácticas del servicio, tener una estatura no inferior a 1,650 metros y acreditar, mediante una prueba, elementales conocimientos militares y de cultura general y física, como asimismo la correspondiente prueba de la especialidad.

Segunda.—Las instancias, de puño y letra de los interesados, serán dirigidas por conducto reglamentario al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Irán acompañadas de los documentos siguientes: Personal en activo.

Copia de la filiación y hoja de castigos.

Certificado médico, expedido por el Cuerpo, de no padecer enfermedad ni defecto visible, talla y filiación sanitaria.

Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

Personal licenciado.

Partida de nacimiento.

Certificado del Jefe de la Empresa o taller en que actúa en relación con la profesión u oficio a que se dedica y concepto del mismo.

Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico visible y de la talla actual.

Certificado de Penales expedido por el Registro Central.

Además de los documentos señalados anteriormente por los de una u otra situación, acompañarán el carnet de primera o segunda clase de conducir o copia legalizada del mismo.

El plazo para la admisión de instancias será de cuarenta y cinco días, a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Las solicitudes de los que se encuentren en servicio activo serán informadas por el Capitán de la Unidad, Jefe del Batallón, Grupo o Unidad similar y Primer Jefe del Cuerpo.

Las del personal licenciado serán informadas por el Gobernador militar de la Plaza o Comandante militar de la localidad, en relación con la conducta y servicios del interesado en el Ejército, recabando previamente los datos expresados del Primer Jefe del último Cuerpo en que aquél prestó sus servicios, y harán constar la profesión o el oficio que ejerza o su ocupación habitual, acompañando justificante de ello con el informe del Alcalde de la localidad referente al concepto y actividades en su vida civil.

Las instancias sin reunir el conjunto de requisitos que se señalan no tendrán validez y se darán por no recibidas.

Cuarta.—Las normas de permanencia en el Regimiento de la Guardia figuran publicadas en el Orden del Ministerio del Ejército de 19 de febrero de 1953 («Diario Oficial» núm. 44).

Madrid, 2 de julio de 1969.

MENENDEZ

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos convocado para cubrir 39 plazas de Celadores y nueve de Maquinistas, vacantes en la plantilla de Personal Técnico Auxiliar de Sanidad.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Resolución de esta Dirección General de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril siguiente), que convocó concurso de méritos para cubrir 39 plazas de Celadores y nueve de Maquinistas, vacantes en la plantilla de Personal Técnico Auxiliar de Sanidad, esta Dirección General, por la presente resolución, hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al referido concurso de méritos.

Los señalados con el número (1) han sido excluidos por no comprometerse expresamente a cumplir la condición impuesta en el párrafo primero de la norma segunda de la convocatoria; los señalados con el número (2), por no justificar haber abonado los derechos de examen exigidos en la convocatoria, y los señalados con el número (3), por no comprometerse expresamente a cumplir la condición impuesta en el párrafo primero de la norma segunda de la convocatoria y no justificar haber abonado los derechos de examen exigidos en la convocatoria, y el señalado con el número (4) ha sido excluido por no cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Los aspirantes excluidos señalados con los números (1), (2) y (3) podrán subsanar los defectos señalados, de acuerdo con lo que determina el artículo 71 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días, contados a

partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que de no hacerlo así en el plazo señalado será archivada su instancia sin más trámite.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de

la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector General de Servicios.

#### RELACION QUE SE CITA

##### Aspirantes admitidos

D. Damian Alda Lumbreras.  
D. José Blas Alvarez Felipe.  
D. Eleuterio Alvarez Torres.  
D. José Alvarez Torres.  
D. Vicente Barquero Dominguez.  
D. Adolfo Blanco Benitez.  
D. Enrique Calderón García.  
D. Antonio Caparrós Flores.  
D. Roque Caparrós Jerez.  
D. Fermín Domeque Baillo.  
D. Fernando Díaz Morgado.  
D. Agustín Faro Listser.  
D. Antonio Fernández Esteban.  
D. Ignacio Fernández Trujillo.  
D. José Antonio Flores Caparrós.  
D. José Luis García Durán.  
D. Juan Gómez Pérez.  
D. Francisco González Cayuela.  
D. Pedro González Cayuela.

D. José Antonio Haro Flores.  
D. Fernando Heredia Paredos.  
D. Florencio López Caballero.  
D. Félix López Sanz de Galdeano.  
D. María Dolores Lorenzo Pérez.  
D. José María Martín Rodríguez.  
D. Jesús María Martín Rodríguez.  
D. Francisco Martín Rodríguez.  
D. Juan Pascual Balanza.  
D. Alberto Pradal Aguirre.  
D. Antonio Quintana Molina.  
D. Eugenio Quintana Molina.  
D. Luis Ramallo Arroyo.  
D. Francisco Reynés Gornes.  
D. Juan de la Rocha Delgado.  
D. Ramón Rodríguez González.  
D. José Antonio Rodríguez Orozco.  
D. Pedro Rosa Bonilla.  
D. Francisco Sánchez Albaladejo.  
D. Lorenzo Sánchez de la Vega.  
D. Víctor Seoane Gradin.

D. Antonio Serrano Silles.  
D. Martín Sintez Reynes.  
D. Juan Unzueta López.  
D. Juan Vélez Mahedero.  
D. Francisco Vivanco Catalá.

##### Aspirantes excluidos

D. Juan Calvo Borrascosa (3).  
D. Federico Caules Mercadal (1).  
D. Manuel García Belmonte (1).  
D. Andrés García Ortega (1).  
D. Francisco Gerez Giménez (1).  
D. Luis Gómez Torres (2).  
D. Juan Miguel Jerez García (1).  
D. Carlos Santos Martín Rodríguez (2).  
D. Juan Bautista Sánchez del Río Bonachera (1).  
D. Alberto Vázquez Fraile (1).  
D. Francisco Vera Martínez (2).  
D. Juan Canga Serrano (4).

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace público el resultado del concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Colaboradores Científicos de este Organismo.**

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas hace público los nombres de los concursantes aprobados por los Tribunales nombrados al efecto, que han juzgado los concursos-oposición para la provisión de tres plazas de Colaboradores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en los Institutos del mismo que se expresan, según convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de 14 de septiembre de 1968:

Don José Luis Lacave Riaño, adscrito al Instituto de Estudios Hebraicos, Sefardíes y Oriente Próximo «Benito Arias Montano».

Don Manuel Francisco Pérez López, adscrito al Instituto de Filosofía «Luis Vives».

Don José Pérez Vidal, adscrito al Departamento de Dialectología y Tradiciones Populares del Instituto «Miguel de Cervantes».

Madrid, 8 de junio de 1969.—El Secretario general, Angel González.

**RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Colaborador, con destino inicial en Madrid.**

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de Colaborador, con destino inicial en el Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 3 de 3 de enero de 1969, y de conformidad con la base sexta de dicha convocatoria, se detalla a continuación los nombres de los concursantes admitidos, no habiendo quedado ninguno excluido.

Para la primera plaza:

Don José Luis Enriquez Berciano.

Para la segunda:

Don Carlos Barrasa Benito.  
Don Gerardo Albizuri Higuera.

Para la tercera:

Doña María del Carmen Cristina del Peso.  
Don Antonio Madroñero de la Cal.

Para la cuarta:

Don Ramón Santos Rodríguez.

Se concede un plazo de quince días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido se considerará como definitiva esta relación.

Madrid, 8 de julio de 1969.—El Secretario general, J. Ynfesta.—3.950-E.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para Profesores especiales de Inglés de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado para determinar el orden de actuación de los opositores, y se cita a los mismos para realizar el acto de presentación ante el Tribunal.**

Realizado el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores a plazas restringidas de Profesores especiales de Inglés de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, de conformidad con lo que previene el párrafo quinto del apartado 14 de la Orden ministerial de 17 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de septiembre), el resultado del mismo figura en el anexo.

Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el referido apartado 14, párrafo primero, se cita a los señores opositores para efectuar el acto de su presentación ante este Tribunal el día 11 de septiembre próximo, a las nueve horas, en el Seminario de Inglés de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid (Ciudad Universitaria), en el que entretendrán el trabajo científico magistral a que se alude en el apartado e) de la norma séptima, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Presidente, Emilio Lorenzo Criado.

#### ANEXO ÚNICO

Orden de actuación de los opositores según el resultado del sorteo

1. Don Manuel López Varela.
2. Doña María del Pilar Goicoechea Ocerinjáuregui.
3. Doña Encarnación Xepelli Reizach.
4. Doña María del Carmen Fernández de Valderrama y Quezea.